

HORA, FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD PARA EL ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA A LA SUBESCALA DE SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR.

La realización de la prueba de aptitud de las pruebas selectivas para el acceso por promoción interna a la Subescala Secretaría, categoría superior, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de 2019 y 2020, tendrá lugar el sábado día 26 de marzo de 2022, a las 9:00 horas, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública, C/ Atocha, nº 106, 28012 Madrid.

Los opositores deberán ir provistos de su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte, así como de la declaración responsable que se adjunta en el anexo II, debidamente cumplimentada, gel desinfectante, mascarilla y bolígrafo.

Todos los participantes deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19, así como la propia exposición a dichos riesgos, con arreglo a lo establecido en el Protocolo que se acompaña como anexo I. Por consiguiente, se ruega la máxima colaboración en el desarrollo del ejercicio.

Debido a la situación generada por el COVID-19, la entrada al edificio y los llamamientos se efectuarán a las **08: 30 horas** con carácter previo al inicio de la prueba de aptitud al objeto de garantizar el efectivo cumplimiento de las normas de distanciamiento social y realizar una entrada al INAP de manera ordenada y evitar aglomeraciones.

Una vez accedan a la hora indicada, serán dirigidos al patio central, donde serán nombrados por aulas. Deberán dirigirse al aula correspondiente.

Una vez lleguen al aula, cumpliendo las medidas indicadas en el protocolo de seguridad, deberán identificarse ante las personas que se encuentren a la entrada del aula y tomarán asiento.

Será necesario comprobar de manera previa, el **listado de distribución de opositores por aulas** publicado en la sede electrónica del INAP, para conocer el aula que le ha sido asignada.

Una vez dentro del edificio, se extremará la precaución para mantener 1,5 metros de distancia de seguridad. Se circulará por el lateral derecho en pasillos, escaleras y demás vías de circulación.

Para agilizar la entrada en el centro y a las aulas, se deberá tener preparado el DNI y la declaración responsable cumplimentada y firmada (Anexo II), la cual se depositará a la entrada del centro.



Anexo I

Protocolo COVID-19 para la celebración de las pruebas selectivas

MEDIDAS A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES

1.- Antes de entrar al examen.

- El aspirante deberá **comprobar** con carácter previo a la fecha de realización del examen el **aula** en la que está convocado.
- Se deberá planificar con tiempo suficiente la llegada al centro para evitar aglomeraciones.
- Los aspirantes deberán acudir provistos de mascarilla quirúrgica o de otra de mayor protección, así como de gel desinfectante y bolígrafos propios. Asimismo, deberán disponer de mascarillas de repuesto.

No se permitirán las mascarillas de tela, ni las que estén provistas de válvula exhaladora. **No se permitirá el acceso al lugar de examen sin mascarilla.**

- El uso de la mascarilla es obligatoria dentro de las instalaciones del centro de examen. La obligación del uso de mascarilla se refiere también a su correcta utilización, de modo que cubra de la nariz al mentón y ajuste lo más posible a la cara por los laterales.
- Su uso será obligatorio, salvo los casos previstos en la normativa. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo al día del examen al Tribunal Calificador.
- En el momento de la **identificación**, el personal responsable podrá solicitar a los aspirantes que se retiren la mascarilla con el fin de identificar correctamente al aspirante.
- No se permitirá el acceso al recinto a las personas acompañantes, salvo causas debidamente justificadas. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo al día del examen al Tribunal Calificador.
- Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización, así como las indicaciones marcadas en cuanto al tránsito y circulación de personas, uso de material higiénico, acceso a aseos y resto de instalaciones.

2.- Entrada al examen.

- Se atenderá a la señalización de las puertas de entrada formando las filas ordenadas que se indiquen para el acceso al centro de examen.
- Se deberá extremar en todo momento la precaución respetando la **distancia interpersonal** de 1,5 metros, evitando aglomeraciones y realizando una circulación fluida.
- A la entrada al centro se deberá proceder a la higiene de manos con solución hidroalcohólica y se entregará la declaración responsable cumplimentada y firmada (Anexo II). Si no se



presenta la declaración responsable cumplimentada y firmada no se permitirá el acceso al examen.

- Una vez accedan al edificio serán dirigidos por el personal del INAP al patio central, recordando en todo momento mantener la distancia social de seguridad.
- Los aspirantes que integren cada aula serán llamados por el personal de la organización, en el patio, teniendo que dirigirse a la clase correspondiente.
- Se utilizarán las escaleras en lugar del ascensor. Éste será utilizado únicamente en caso de necesidad o limitación física y será de uso preferente para personas con discapacidad. En todo caso, sólo habrá una persona por viaje.

3.- Durante el desarrollo del primer ejercicio.

- Para agilizar la entrada se deberá tener preparado el Documento de identificación.
- Deberá situar el DNI/NIE en la esquina superior izquierda de la mesa, debiendo estar visible en todo momento.
- El **bolso o mochila** será colocado debajo del asiento. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material.
- Durante todo el ejercicio se deberá mantener la mascarilla puesta. Se evitará tocar los ojos, la nariz y boca. Al toser o estornudar se cubrirá la boca y nariz con el codo flexionado.
- No se permite el consumo de alimentos, salvo causa debidamente justificada. Esta
 circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo al
 día del examen al Tribunal Calificador. Si se necesita beber, deberá retirar y volver a poner
 rápidamente la mascarilla.
- Si durante la prueba alguno de los aspirantes iniciara síntomas de COVID-19 deberá informar inmediatamente al vigilante del aula, siendo trasladado del aula. La persona afectada debe contactar con su centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma. En el caso de percibirse una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112. El interesado facilitará un teléfono de contacto para seguimiento.

Si un aspirante contraviene las instrucciones anteriormente reseñadas se le advertirá que, en caso de no rectificar su conducta, será expulsado inmediatamente del aula quedando excluido de la prueba selectiva.

4.- Salida del examen.

 Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las indicaciones del personal de la organización, se abandonará el aula de manera ordenada.



 Los aspirantes deberán abandonar las instalaciones lo más rápido posible, guardado la distancia interpersonal, sin detenerse a conversar, evitando cualquier tipo de agrupación o contacto.

5.- Instrucciones relacionadas con la COVID-19.

5.1- Comunicación previa.

Las personas que presenten síntomas compatibles con la COVID-19 a juicio de un médico colegiado, que se les haya diagnosticado la enfermedad y no hayan finalizado el periodo de aislamiento prescrito médicamente, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria, ordenada por la autoridad sanitaria, por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, deberán comunicar su situación, tan pronto como la conozcan, y en todo caso con carácter previo al día y hora de inicio de celebración del examen y aportar la documentación acreditativa al Tribunal Calificador, tan pronto como dispongan de ella, y en un plazo que no podrá ser superior a dos días hábiles desde el día de comunicación de la situación, para su valoración y, en su caso, para la convocatoria del examen en una fecha posterior.

No se valorarán aquellas situaciones comunicadas con posterioridad a la hora de inicio de la celebración del examen o cuya documentación acreditativa se aporte después de transcurridos dos días hábiles desde la comunicación de la situación.

• Si el aspirante se encuentra dentro de la **población vulnerable** para COVID-19 deberá **comunicar con carácter inmediato al Tribunal Calificador** si fuera necesaria alguna adaptación para la realización del examen **para su valoración**.

La comunicación se realizará a través de la **sede electrónica del INAP dirigido a la Unidad: Habilitados Nacionales (solo selección subescalas)** y se adjuntará la debida prescripción médica.

5.2- Declaración responsable de no tener síntomas de la COVID-19 (Anexo II).

Se deberá **imprimir**, **cumplimentar y firmar** el documento "Declaración responsable COVID-19" y entregarlo en la entrada al personal de la organización.



PROVINCIA: MADRID

SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN LOCAL

Anexo II

DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

LUGAR DE EXAMEN:

FECHA:	
sup	abajo firmante, participante en las pruebas selectivas para ingreso por promoción interna a la Subescala de Secretaría, categoría verior, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, convocada por Resolución de 16 de o de 2021, de la Secretaría General de Función Pública (BOE de 23 de julio), declara que:
•	No presenta síntomas compatibles con la COVID-19, no se encuentra en periodo de aislamiento por habérsele diagnosticado la enfermedad, ni está en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.
•	Que, durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas a la COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo esta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará, en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.
El a	aspirante se compromete a:
1.	Utilizar el gel desinfectante existente en la entrada de la sede y entregar el presente documento debidamente cumplimentado y firmado.
2.	Utilizar en todo momento la mascarilla de seguridad, salvo los casos previstos en la normativa acreditados por personal facultativo.
3.	Mantener una distancia de seguridad de 1,5 metros con el resto de los compañeros.
4.	Seguir estrictamente las indicaciones del personal del centro.
5.	Usar el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.
6.	Utilizar el antebrazo al toser o estornudar y tener presente que el virus se propaga tanto al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire) como a través del contacto directo.
7.	Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos en los contenedores disponibles en aulas y baños.
8.	No permanecer en pasillos y zonas comunes ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
9.	Acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.
10.	Si durante el plazo de dos días hábiles tras la celebración del ejercicio, el aspirante fuera diagnosticado positivamente con la enfermedad, deberá comunicarlo al Tribunal Calificador con carácter inmediato a través del correo electrónico seleccionhabilitados@inap.es , indicando el proceso selectivo, sede, aula y ubicación en la misma.
	F/NIE: